



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

RNC 401051958
GERENCIA FINANCIERA

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Concejo Municipal
Gerencia Financiera
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 30 de marzo del 2023

Asunto: Aprobación y Conocimiento del Pliego
AYUN.BAYAGUANA-CCC-CP-2023-0001

Considerando: Que en fecha 30 de marzo del Año 2023, siendo las 10:00 a.m., en el Salón de Reuniones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana, se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones para el conocimiento y aprobación del pliego de condiciones específicas para la contratación de la CONSTRUCCION DE UN MINI ACUEDUCTO EN EL PARAJE DE COPEY Y LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE INFANTIL Y FAMILIAR DEL BARRIO PILANCONCITO.

Considerando: Que el Art. No. 36, del decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, modificada por la ley 449-06, estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el mismo será permanente y estará constituido por cinco (5) miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Programación o su equivalente y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Considerando: Que la designación del Comité de Compras y Contrataciones, estará conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Enc. Ofic. Libre acceso a la información Pública	Sr. Tomas Feliz Bonilla

E.M.P.E. YRG



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

Considerando: que el comité se encuentra reunido en pleno, se da inicio a la asamblea.

Incidencias:

El Dr. Manuel Antonio Santana Jiménez, como Presidente del Comité de Compras, procedió a dar a conocer el Pliego de Condiciones Específicas de Servicios, el presidente propuso la necesidad de designar los peritos técnicos para la evaluación de las propuestas.

Vista: La Ley 176-07, Sobre Organización Municipal.

Vista: La Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 y su reglamento 490-07, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones.

Vista: La ley 543-12, sobre la conformación de un Comité de Compras, Contrataciones y Concesiones.

Tratándose los diferentes temas señalados, el comité de Compra y Contrataciones acordó:

1. Aprobar el pliego de condiciones específicas para la contratación de la CONSTRUCCION DEL MINI ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE COPEY Y RECONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y FAMILIAR DEL BARRIO PILANCONCITO.
2. Designar como peritos al Dr. Rubén de la Cruz Reynoso, Lic. Yraisa Micaela Luna Adames y el Arq. Francisco de la Rosa como peritos Jurídicos, Financieros y Técnico.
3. Hacer la convocatoria a los oferentes por las vías establecidas en el pliego de Condiciones y en Cumplimiento con la Ley 340-06.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 11:30 a.m. se da por concluida la reunión y se levanta la presente Acta.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

Por El Comité de Compras y Contrataciones:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal Presidente del Comité de Compras y Contrataciones	 Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Ing. Deyris Yohanna Mejía Sosa
Enc. De Oficina de Libre Acceso a la Información Pública Miembro del Comité de Compras y Contrataciones	 Sr. Tomas Feliz Bonilla